GUIA DE TRÁMITES PARA SOLICITUDES DEL DEPARTAMENTO DE ÁREAS VERDES.

- **PODA O TALA DE ARBOLADO.**

Nombre del Trámite: Solicitudes relacionadas al manejo de arbolado (Poda o Tala).

Dirección/Unidad Responsable: Departamento de Áreas verdes.

Objetivo: Informar Numeración Única, Datos personales (Nombre, R.U.T, Numero de Contacto) y Otros de la propiedad solicitada.

Inicio Tramite: Oficina de Ventanilla Única.

PASOS A SEGUIR PARA REALIZAR EL TRAMITE:

- Se recepción la solicitud por Oficina de Ventanilla Única del Departamento de Áreas verdes.
- Se ingresan los datos al sistema de Consolidados de solicitudes de áreas verdes.
- Se elabora la hoja de seguimiento de solicitud. La cual, es entregada al supervisor encargado.
- Se realiza en terreno por parte de Supervisor, una evaluación fitosanitaria al árbol solicitado:

PODA O TALA ARBOL INTERIOR:

Si el árbol se encuentra al interior de la residencia, la labor a realizar está sujeta a un cobro establecido en la Tarifa de Derechos Municipales 2025, de acuerdo con la Ordenanza N°2, la cual establece los valores según la altura del árbol y el tipo de intervención requerida.

Una vez realizada la evaluación, se entrega al vecino un Comprobante de Solicitud de Tala o Poda Interior, en el que se indica el monto a cancelar. Según corresponda, se instruye al vecino a dirigirse al Departamento Social para solicitar una rebaja del monto, si así lo permite su Registro Social de Hogares.

Una vez emitido el certificado correspondiente, el vecino debe dirigirse a la Secretaría del Departamento de Aseo para efectuar la transferencia del pago. Posteriormente, debe presentar el comprobante de pago en la Oficina de Ventanilla Única del Departamento de Áreas Verdes.

Finalmente, una vez completada la gestión de pago, la labor será ejecutada por las Cuadrillas de Poda BNUP o por la empresa Licitante de arborización "Sol Poniente", según el grado de dificultad del trabajo.

PODA O TALA ARBOL EXTERIOR:

Una vez realizada la evaluación y emitida la justificación correspondiente para la ejecución del trabajo, se procederá a realizar la labor, ya sea por las Cuadrillas de Poda de BNUP o por la empresa licitante de arborización "Sol Poniente", según el grado de dificultad del trabajo.

Se proceso a cambiar el estado de la solicitud como ejecutado.

1. ¿A QUIÉN ESTÁ DIRIGIDO EL TRÁMITE?

- A los vecinos cerrillanos.

2. ¿CUÁLES SON LOS REQUISITOS PARA OBTENER EL TRÁMITE?

Al ingresar la solicitud, esta debe contener:

- Ser residente de la Comuna de Cerrillos.

3. ¿QUÉ DOCUMENTOS DEBE PRESENTAR?

- Solo se ingresa la solicitud.

4. ¿CUÁNTO TIEMPO DEMORA EL TRÁMITE?

- Varía según la necesidad de la operación y la capacidad logística del Departamento y solicitudes directamente desde Alcaldía.

5. ¿CUÁL ES EL COSTO?:

- PODA O TALA INTERIOR: Se rige según lo estipulado en Tarifa de Derechos Municipales 2025 que varía por mes de acuerdo a la UTM.
- PODA O TALA EXTERIOR: Ninguno.

Horario de la Atención: lunes a jueves de 08:30 a.m. a 18:00 p.m.

Viernes de 08.30 a.m. a 14.30 p.m.

Lugar de la Atención: Av. Lo Errazuriz #7069 – Departamento de Áreas Verdes.

Fonos de Contacto: +569 50065179 - 224051048.